



"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres del 2018 al 2027"

Yauyos, **16 ENE. 2020**

OFICIO MÚLTIPLE N° 005 - 2020/D-UGEL N° 13-YAUUYOS/J.AGP/E.MIGS

Señores:

Director de IE N°

Presente. -

Asunto : Ajuste presupuestal de requerimiento de material de costeo

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente e informarle que después de haber recibido el requerimiento de material de costeo correspondiente a la institución educativa que usted dirige, sin el techo presupuestal que corresponde, se han realizado los ajustes correspondientes al monto asignado según la cantidad de estudiantes, el cual considera 7,25 soles mensual y/o 72,50 anual.

Del mismo modo, se comunica que, para aquellas instituciones cuyo requerimiento no fue presentado, será elaborado el requerimiento respectivo, según el histórico archivado, considerando la cantidad de estudiantes de su institución matriculados en el 2019.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 13-YAUUYOS

DAVV/DPSIII
MIGS/EE/AGP